

EXTERNO (Para distribución general)
AFR 32/01/93/s
AU 12/93

15 de enero de 1993

Índice AI:
Distr: AU/SC

Preocupación de salud

KENIA: Koigi wa Wamwere, ex parlamentario
Mirugi Kariuki, abogado
Geoffrey Kuria Kariuki, agricultor
y Rumba Kinuthia, abogado

=====

Amnistía Internacional siente preocupación por los informes según los cuales la comida proporcionada a Koigi wa Wamwere, Mirugi Kariuki y Geoffrey Kuria Kariuki el 9 de enero de 1993 quizá estaba envenenada en un intento de matarlos o de dañar la salud de estos tres presos políticos. Según informes, al recibir la comida los tres juntos percibieron un olor y sabor extraños en la comida y la rechazaron. Se ha informado que una porción de comida que se guardaron para intentar enviarla fuera y que la analizaran fue confiscada por las autoridades penitenciarias. Éstas han se ha limitado a negar las denuncias sin ofrecer ninguna verificación independiente. Los tres han vuelto a comer la comida de la cárcel, que previamente prueba un guardia de la prisión en su presencia. Su abogado ha solicitado al Tribunal Superior que permita que sus familiares les envíen comida a la cárcel.

Koigi wa Wamwere, Mirugi Kariuki y Geoffrey Kuria Kariuki permanecen reclusos en la cárcel de Kamiti cerca de Nairobi y están acusados de traición, un delito que está tipificado con la pena de muerte. Fueron detenidos en octubre de 1990 y acusados de conspiración violenta contra el gobierno. Todavía no ha comenzado su juicio. En su última comparecencia ante el Tribunal Superior de Nairobi el 14 de enero de 1993, sus abogados solicitaron órdenes judiciales para que se reanudaran las visitas regulares de sus familiares, abogados y de un médico, las cuales había cesado o habían sido restringidas en las últimas semanas. Según informes, su salud se ha deteriorado y los guardias penitenciarios se han negado a que se ingrese a Geoffrey Kuria Kariuki, que padece hipertensión según su médico, en un hospital. En el pasado las órdenes judiciales para que se mejoraran las condiciones de estos presos han sido ignoradas por las autoridades carcelarias y de seguridad. Comparecerán de nuevo ante el tribunal dentro de dos semanas.

Rumba Kinuthia (véase EXTRA 64/92, AFR 32/07/92, del 9 de julio de 1992), que lleva sometido a tratamiento médico varios meses en el Hospital Nacional de Kenia, también está acusado de traición en el mismo caso. Sin embargo, en diciembre de 1992 un juez decidió que a causa de su mala salud no sería juzgado hasta que estuviera médicamente apto. Lleva una larga temporada con peligrosas oscilaciones de la presión sanguínea. Esto también ha impedido que los médicos le operaran para extirparle las amígdalas infectadas. Permanece vigilado por guardias armados y le encadenan a la cama todas las noches —condiciones que ponen en mayor peligro su salud. Las autoridades keniatas han hecho caso omiso de los numerosos llamamientos para que le retiren las esposas, algo que la organización ha criticado como "trato o castigo cruel, inhumano o degradante" y, como tal, prohibido por las normas internacionales.

Amnistía Internacional está investigando los casos de estos tres presos políticos como posibles presos de conciencia. La organización también está preocupada

por las afirmaciones de que fueron torturados, por si recibirán un juicio justo y por la posibilidad de que, si les declaran culpables, sean condenados a la pena de muerte.

INFORMACIÓN GENERAL

El 29 de diciembre de 1992 se celebraron elecciones multipartidistas al Parlamento y a la presidencia del país por primera vez en 16 años como consecuencia de una modificación constitucional en diciembre de 1991 que ponía fin al Estado monopartidista. Tras las elecciones, muchos de cuyos aspectos fueron criticados como imparciales, el presidente Daniel arap Moi juró de nuevo como jefe de Estado. La Unión Nacional Africana de Kenia, el partido gobernante, logró 100 escaños en el nuevo Parlamento (varios de los cuales fueron muy disputados) frente a los 88 de la unión de partidos de la oposición.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea, en o en la propia lengua del remitente:

- manifestando preocupación por los informes sobre el intento de envenenar a los presos Koigi wa Wamwere, Mirugi Kariuki y Geoffrey Kuria Kariuki el 9 de enero de 1993; instando a que se realice una investigación imparcial e independiente sobre el incidente y a que se publiquen con rapidez las conclusiones;
- solicitando que puedan ser visitados regularmente por sus familiares, abogados y médicos, y también por una organización humanitaria internacional con las experiencia necesaria;
- solicitando garantías sobre el trato humanitario que reciben;
- solicitando que a Geoffrey Kuria Kariuki, que padece de hipertensión, le ingresen en un hospital;

- manifestando preocupación por la mala salud de Rumba Kinuthia y renovando los llamamientos para que cese inmediatamente el cruel encadenamiento a que le someten en el hospital.

LLAMAMIENTOS A:

1) Presidente Daniel arap Moi
President of the Republic of Kenya,
Office of the President
PO Box 30510
Nairobi

Telegramas: President Moi, Kenya

Télex: 22003 FOREIGNRB o 22696 FOREIGNRB (a través del Ministerio de Asuntos Exteriores)

Fax: + 254 2 33 7340 (Ministry of Foreign Affairs)

Tratamiento: Your Excellency / Su excelencia

2) Señor Amos Wako
Attorney General
Office of the Attorney General
PO Box 40112
Nairobi

Fax: +254 2 211 082

Tratamiento: Dear Attorney General / Señor fiscal general

3) Ministro de Salud
Ministry of Health
P O Box 30016
Nairobi

Tratamiento: Dear Minister / Señor ministro

COPIAS A:

Mr James Mareka
Commissioner of Prisons
Kenya Prisons Service Headquarters
P O Box 30175
Nairobi

Law Society of Kenya
P O Box 72219
Nairobi

Professor William Lore
Chair, Kenya Medical Association
P O Box 48502
Nairobi

y a la representación diplomática acreditada de Kenia en el país del remitente.
SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 26 de febrero de 1993.